



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 859 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 NOV 2017.

VISTOS:

La Carta N° 339-2017-MCLCP/A, de fecha 31 de octubre de 2017, mediante el cual, la Secretaria Ejecutiva de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, da a conocer representante como Coordinador Alterno; y la hoja de trámite, de fecha 14 de noviembre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades en el marco normativo de autonomía de Gobierno académico, administrativo y económico que faculta la Constitución Política del Estado en el artículo 18° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2011-PRMUDEH, se constituyó la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, encargada de emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado;

Que, con documento de vistos, la Secretaría Ejecutiva de la Mesa de Concertación de Amazonas, manifiesta al señor Rector de la UNTRM, que en Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre del año en curso, se ha designado al Dr. Rubén Walter Huaranga Soto, como Coordinador Alterno de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza, por lo que solicita se le brinde las facilidades del caso a fin de que pueda desempeñarse en el cargo asignado, ya que es el responsable de facilitar el diálogo entre los miembros de la Mesa de Concertación Regional y promover los consensos que dinamicen el logro de sus objetivos, siendo la persona que coordina y dirige el funcionamiento del Comité Ejecutivo Regional y asume la representación pública de la Mesa, de acuerdo a los documentos normativos como la carta social, el código de ética y orientaciones generales de la organización y funcionamiento de la Mesa de Concertación;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 859 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Abog. Rubén Walter Huaranga Soto, Defensor Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, como Coordinador Alterno de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas, para el periodo 2017 - 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR una copia de la presente Resolución a la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP/A, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Fernando Isaac Espinosa Canaza
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQR
FEC/SG
Lmy/